

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Junio veintidós (22) de dos mil veintiuno

Radicación: Resolución de contrato 11001400302420070053703.

Demandante: Ana Lucia Pulido de Ríos.

Demandado: Luis Javier Vahos.

Previo a resolver sobre el acuerdo de transacción allegado, el apelante manifieste de manera expresa indique si desiste del recurso de apelación que se surte ante este Despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO